



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2017-Año de las Energías Renovables

## RESOLUCIÓN N° 023/2017-CI

SALTA, 19 de mayo de 2017

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Sergio Lazarovich, director del proyecto N° 2150 mediante la cual solicita una prórroga de dos años para la realización del proyecto.

Las resoluciones N° 001-2016-CCI y N° 007-2016-CCI en las que se aprueba la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016 de los proyectos con vencimiento el 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las circunstancias que motivan el pedido del Mg. Lazarovich.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja conceder la prórroga solicitada.

Que el proyecto N° 2150 queda comprendido en la prórroga general otorgada mediante Res. N° 007-2016-CCI, por lo que su vencimiento operó el 31 de diciembre de 2016.

Que es necesario emitir resolución que contemple la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar como fecha de finalización del proyecto N° 2190 dirigido por el Mg. Sergio Lazarovich el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Mg. Lazarovich, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyecto y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRIAM ELIZABETH DÍAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 022/2017-CI